



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre del 2017 en el piso 7 del inmueble localizado en la Avenida Niños Héroes No 2409 de esta ciudad se reúnen la C. Lic. María Teresa Arellano Padilla, el Lic. Jesús Gudiño Gudiño y el C.P. José de Jesús Trejo Juárez; en su carácter de Presidente, Secretario e Integrante del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Y el motivo de la presente reunión, es que se recibió solicitud de acceso a la información que debe conocer por el comité y dictar su punto de acuerdo; de conformidad con el artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por esa razón el secretario Jesús Gudiño Gudiño, hace de su conocimiento al pleno la siguiente: el oficio CRE/1106/2017 que contiene el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2017 y suscrito por todos los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el cual respecto de la PRIMERA DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO.- y visto el contenido de la cuenta que antecede y de las documentales recabadas con posterioridad a la resolución definitiva dictada por ese mismo órgano colegiado el 05 de julio de 2017, resuelven; en el considerando SEGUNDO.- Se requiere al sujeto obligado AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, entregue la información que se haya generado con anterioridad a las situaciones que le impidieron dar seguimiento a los procedimientos solicitados. Debiendo informar su cumplimiento dentro de los 03 tres días hábiles posteriores al término del plazo señalado, bajo apercibimiento de que, en caso de ser omiso, se hará acreedor a las medidas de apremio correspondientes de conformidad al artículo 103.2 de la referida ley. Y visto que se refirió a los expedientes correspondientes a las solicitudes que recayeron en los expedientes 86, 87, 88 y 89 de esta entidad y que refieren a la información requerida en los informes finales de Acatlán de Juárez Jalisco correspondientes a los ejercicios fiscales 1998, 2000, 2006 y 2009 se solicitó la información al titular y visto que se respondió el día 19 de los corrientes que los ejercicios fiscales 1998 y 2000 no se encuentran en los archivos, nos reunimos para dar cumplimiento al artículo 86-Bis numeral 2 en el que se indique el modo, tiempo y lugar. De la inexistencia de la información y la búsqueda exhaustiva. -----





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

A lo que la titular de la intuición manifiesta: Recordemos que ésta institución emite los informes finales o anteriormente dictámenes suscritos por el entonces Contador Mayor de Hacienda y no se tenía la estructura ni el staff con que se cuenta hoy, por tal motivo en los archivos muertos que correspondían a Jefatura, no existió dictamen final alguno de revisión de cuenta encontrándonos imposibilitados para emitir o recolectar algún documento sin firma autógrafa que le de validez a documento que se emitió con años de antelación; por lo que es inexistente encontrándonos imposibilitados y quedando materialmente hacer posible tal petición.

Concluido lo anterior, la presidenta pregunta al secretario si existe algo pendiente, a lo que el secretario le informa que no; quedándose con el uso de la voz el secretario a lo que pregunta la aprobación en lo general y lo particular la respuesta de la solicitudes a la Unidad de Transparencia a lo que por unanimidad de los presentes se aprueba; así mismo se pregunta si hay alguien que tenga algo más que manifestar, y al ser negativa por parte del titular, el de la voz y el integrante del Comité de transparencia, y siendo las 11:25 horas del día en que se inició se da por concluida la presente acta de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.-----

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Presidenta del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado
de Jalisco

Lic. Jesús Gudiño Gudiño
Secretario del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado
de Jalisco.

C.P. José de Jesús Trejo Juárez
Integrante del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado
de Jalisco de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

La presente hoja es parte integrante de la sesión del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del día 27 de octubre de 2017.-----

